



República de Honduras

Impreso por: WROLDAN

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

19/05/2021 14:39:10

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 19/05/2021		DOCUMENTOS DE: Precompromiso 01808 Compromiso 01 Devengado 01 Secuencia 00 Operaciones Contables											
Institución: 0041 Comisión Permanente de Contingencias Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL Unidad Ejecutora: 002 UNIDADES TECNICAS													
REGISTRO DE: Precompromiso ☐ Compromiso ☐ Devengado ☒ Regularización ☐													
BENEFICIARIOS:													
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento											
YIP SUPERMERCADOS S.A. DE C.V.		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>Tipo</th> <th>Documento</th> <th>Código</th> <th>Cuenta</th> <th>Importe</th> </tr> <tr> <td>RTN</td> <td>05029995001355</td> <td>00004</td> <td>1100034394</td> <td>2,348.00</td> </tr> </table>		Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe	RTN	05029995001355	00004	1100034394	2,348.00
Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe									
RTN	05029995001355	00004	1100034394	2,348.00									
DOCUMENTOS DE RESPALDO													
Tipo de documento FACT FACTURA 18/05/2021 31/05/21 1196 Fecha de Recepción Fecha de Vencimiento Proceso de Compra No		000-002-01-00-022944 Secuencia No.Doc F01 Origen Número de Documento Fecha Firma origen											
CLASE DE GASTO:													
Servicios Personales ☐ Servicios Profesionales y Técnicos ☐ Bienes y Servicios ☒		Bienes de uso ☐ Construcciones ☐ Deuda Pública ☐											
		Transferencias ☐ Otros ☐ Pasajes y Viáticos ☐											
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo		SIGADE TRAMO: BIP: TIPO: CONVENIO:											
IMPUTACION													
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.			
11	00	000	022	39600	0000		Repuestos y Accesorios	2,700.20	0.00	0.00			
SON: DOS MIL SETECIENTOS CON VEINTE							TOTAL AFECTADO	2,700.20	0.00	0.00			
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00			
							TOTAL RETENCIONES	352.20	0.00	0.00			
							MONTO A PAGAR	2,348.00	0.00	0.00			
RESUMEN DE LA OPERACION COMPRA DE BATERIAS PARA SER UTILIZADAS EN EQUIPO MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA DE EMERGENCIA, SOLICITADA POR ESTEFANA UMAÑA, DIRECTORA UME, PROCESO COPECO-CM-GC-151-2021							CUENTAS BANCARIAS Código Banco: 1 TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL Cuenta Origen/CUT Nombre 11101010006181 Libreta Número de Cuenta 00410011101 CUENTA / LIBRETA Número de Libreta LIB.PRINCIPAL COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS FUENTE 11						
MONEDA: Código: HNL Descripción: LEMPIRAS													
Verificado por: WROLDAN WALTER ERNESTO ROLDAN PONCE Fecha y hora: 19/05/2021 14:39:05			Aprobado por: Fecha y hora: 19/05/21 2:44pm										
			Firmado por: Fecha y hora: 19 MAY 2021										



República de Honduras

Impreso por: WROLDAN

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

19/05/2021 14:39:10

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	352.20	0.00
TOTAL		352.20	0.00



República de Honduras

Impreso por: WROLDAN

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

11/05/2021 11:43:43

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central		Fecha Elaboración: 11/05/2021		DOCUMENTOS DE:							
Institución: 0041 Comisión Permanente de Contingencias				Precompromiso 01808							
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL				Compromiso 01							
Unidad Ejecutora: 002 UNIDADES TECNICAS				Devengado 00							
				Secuencia 00							
				Operaciones Contables							
REGISTRO DE: Precompromiso ☒ Compromiso ☒ Devengado ☐ Regularización ☐											
BENEFICIARIOS:											
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta							
YIP SUPERMERCADOS S.A. DE C.V.		Tipo Documento Código Cuenta Importe		RTN 05029995001355 0.00							
DOCUMENTOS DE RESPALDO											
Tipo de documento ORDCOM		ORDEN DE COMPRA		41-1-1-1196-2021							
11/05/2021		Denominación		Número de Documento							
Fecha de Recepción		1196		Secuencia							
Fecha de Vencimiento		Proceso de Compra No		No.Doc F01 Origen							
Número de Adjudicación		Fecha Firma origen									
CLASE DE GASTO:											
Servicios Personales ☐		Bienes de uso ☐		Transferencias ☐							
Servicios Profesionales y Técnicos ☐		Construcciones ☐		Otros ☐							
Bienes y Servicios ☒		Deuda Pública ☐		Pasajes y Viaticos ☐							
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional				SIGADE							
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo				TRAMO:							
Denominación				BIP:							
Denominación				TIPO:							
CONVENIO:											
IMPUTACION											
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
11	00	000	022	39600	0000		Repuestos y Accesorios	2,700.20	0.00	0.00	
SON: DOS MIL SETECIENTOS CON VEINTE								TOTAL AFECTADO	2,700.20	0.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION COMPRA DE BATERIAS, PARA SER UTILIZADAS EN EQUIPO MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA DE EMERGENCIA, SOLICITADA POR ESTEFANA UMANA, DIRECTORA UME, PROCESO COPECO-CM-GC-151-2021						CUENTAS BANCARIAS					
						Código Banco:					
						Nombre					
						Cuenta Origen/CUT					
						Número de Cuenta					
						Libreta					
						Número de Libreta					
						CUENTA / LIBRETA					
MONEDA:											
Código: HNL Descripción: LEMPIRAS											
Verificado por: WROLDAN				Aprobado por:				Firmado por:			
WALTER ERNESTO ROLDAN PONCE											
Fecha y hora: 11/05/2021 11:43:38				Fecha y hora:				Fecha y hora:			



YIP SUPERMERCADOS, S.A. De C.V.

CENTRO COMERCIAL YIP

Col. El Prado, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

P.B.X.: 2225-3557 / FAX: 2225-2896

Correo: edwinfoa@yahoo.com **R.T.N.: 05029995001355**

Fecha: 19 de mayo de 2021

Cliente: COMISIÓN PERMANENTE DE
CONTINGENCIAS

R.T.N.: 08019995351194

Dirección:

Condiciones: CRÉDITO A 30 DIAS

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
* 40	PAQUETE (2UNI) BATERIAS TRIPLE A	58.70	2,348.00
			
CAI: E643D2-21098F-7240BD-632467-AB0C77-01 FACTURA N° 000-002-01-00 022944 Rango Autorizado: 000-002-01-00022501 al 000-002-01-00024000 Fecha Limite de Emisión: 12/02/2022 - Modalidad: Impresión por Imprenta Original: Cliente - Copia 1: Obligado Tributario Emisor - Copia 2: Administración Tributaria "La Factura es Beneficio de Todos: ¡Exijala!"		REBAJAS Y/O DESCUENTOS L.	-
		SUB TOTAL L.	2,348.00
		VALOR EXENTO L.	-
		VALOR EXONERADO L.	-
		VALOR GRAVADO 15%L.	2,348.00
		VALOR GRAVADO 18%L.	-
		15% I.S.V. L.	352.20
		18% I.S.V. L.	-
		TOTAL L.	2,700.20
N° Orden de Compra Exenta:	N° Constancia del Régimen de Exonerados:	N° Identificativo Registro de SAG:	

EDITORIAL DEKAS, S. de R.L., Tel.:2239-8640, R.T.N.: 08019018059685, Certificado SAR # 9231-21-10500-8

Son: ***Dos mil setecientos Lempiras con 20 centavos

Firma



YIP SUPERMERCADOS, S. A.
CENTRO COMERCIAL YIP
Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, C. A.
R. T. N. 05029995001355
P.B.X. 2225-3557, FAX 2225-2896



Correo: angel.padilla@grupoyip.com, karla.yip@grupoyip.com

Lps. ****2,700.20**

Recibi de : COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS

La suma de : ***Dos mil setecientos Lempiras con 20 centavos

Por: Cancelacion de factura(s) # 000-002-01-00022944



Arq. Karla Padilla de Yip
ID # 0801-1974-08407

Gerente de Ventas Corporativas
Supermercados Yip

19 de Mayo del 2021



COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS COPECO ACTA DE RECEPCION

La Unidad de Logística y Ayuda Humanitaria de la comisión Permanente de Contingencias (COPECO), por este medio HACE CONSTAR QUE SE HA RECIBIDO del Sr: **SUPERMERCADOS YIP** MEDIANTE **ORDEN DE COMPRA N°41-1-1-1196-2021** lo siguiente:

No.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANTIDAD
01	PAQUETE (2 UNI) BATERIAS TRIPLE A, MARCA DURACELL	40

Para constancia y garantía de ambas partes, se firma el presente documento a los 19 días del mes de mayo de 2021

Entrega Conforme:

Nombre:

Firma:

Identidad: 0801198121044

Teléfono: 97671378

Recibe Conforme:

Oficial de compras:

Firma:

Oficial de logística: Carla Fernandez

Firma: Carla Fernandez

Rubén Andre Meza
Jefe de Asistencia Humanitaria
COPECO

S-yip@yahoo.com

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No.
41-1-1-1196-2021

Comisión Permanente de Contingencias

OFICINA CENTRAL

05/05/2021

Proveedor: YIP SUPERMERCADOS SA DE CV

R.T.N.: 05029995001355

Dirección: Contiguo a la Cámara Junior, Comayaguela

Tel.: 2225-3557

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39300	1	40	Paquete	Utiles y Materiales Eléctricos BATERIAS TRIPLE A Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: DURACELL - Modelo: 041333001074 Impuesto Sobre Ventas	58.70	2,348.00 352.20	2,700.20
dos mil setecientos con 20/100							
Observaciones: COMPRA DE 40 PARES DE BATERIAS, PARA SER UTILIZADAS EN EQUIPO MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA DE EMERGENCIA PROCESO-COPECO-CM GC-151-2021, SOLICITADAS POR LA DOCTORA ESTEFANA UMAÑA DIRECTORA UME							
Gran Total LPS							2,700.20

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: COMISON PERMANENTE DE
CONTINGENCIAS WALTER ERNESTO ROLDAN
PÓNCE AUXILIAR ADMINISTRATIVO TEL. 9847-
0663

Aprobado:



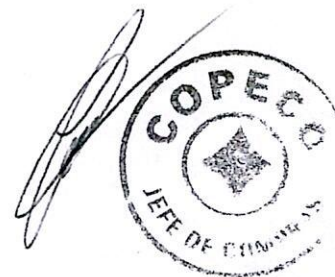
El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

MEMORANDUM
DAF-CYC- 151 -2020

PARA: EDWIN GEOVANY FLORES
JEFE DE PRESUPUESTO

DE: FABRICIO MIGUEL MORALES
JEFE DE COMPRAS Y LICITACIONES

ASUNTO: DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO



FECHA: martes 27 de abril de 2021

Estimado Edwin,

Por Medio de la presente solicito la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** a la fecha correspondiente para el siguiente proceso de compra:

Numero de Proceso COPECO-CM-GC-151-2021

Asunt COMPRA DE INSUMOS MEDICOS

Por lo anterior Agradeceré su pronta respuesta

Atentamente,

MEMORANDUM
DAF-CYC- 151 -2021

PARA: FABRICIO MIGUEL MORALES
JEFE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

DE: JOSE NOE MARTINEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: SOLICITUD DE COMPRA



FECHA: viernes 23 de abril de 2021

Estimado Lic. Fabricio,

Por Medio de la presente solicito proceder a realizar la compra correspondiente a la siguiente información:

Nombre Solicitante ESTEFANA UMAÑA
Numero de Proceso COPECO-CM-GC-151-2021
Asunto COMPRA DE INSUMOS MEDICOS
Fondos 022 - UME

Por lo anterior Agradeceré su pronta respuesta

Atentamente,

martes, 27 de abril de 2021

DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO

DAF - PP - 151 - 2021

COPECO-CM-GC-151-2021

COMPRA DE INSUMOS MEDICOS

Por medio de la presente, se hace constar la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA a la fecha para el Proceso de Compra descrito anteriormente, se cuenta con lo siguiente:

Cod. Objeto	Nombre de la Cuenta	Disponible
39530	Material Médico Quirúrgico Menor	L. 3,780,000.00

U.E.002 ACT. 022

Por lo expuesto anteriormente, queda a disposición para realizar la operación con el presupuesto actual.

Atentamente



EDWIN GEOVANY FLORES
JEFE DE PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN
DEL RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)
UNIDAD DE COMPRAS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



GASAS EN FARDO	Se utilizan tradicionalmente en compresas o vendas, para cubrir y proteger heridas. Cada tubo con 5 rollos de diferentes tamaños.	100 Unidades
DEXTROSA 500ML	Energético de fácil utilización por vía endovenosa para su aprovechamiento en los líquidos del organismo. Glucosa 5% pH 3,2-6,5. Glucosa 10% 3,2-6,5.	100 Unidades
DEXTROSA AL 50% BOLOS	Energético de fácil utilización por vía endovenosa para su aprovechamiento en los líquidos del organismo. pH 3,5-6,5.	100 Unidades
GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE (DERMODEX) GLUTARALDEHIDO AL 2%	Desinfectante, producto empleado para la propagación de gérmenes. Solución desinfectante de alto nivel de instrumental quirúrgico, médico y dental, donde se requiera limpieza y sanitización.	50 Galones
BATERIAS AAA	Utilizadas en equipo médico.	80 Unidades
GLUCOMETROS	• Botón de Expulsión de Bioseguridad • No requiera Codificación • Detección de llenado audible • Resultado en 5 segundos • Encendido y Apagado Automático • Rango de Medición: 20 a 600mg/dl • Muestra Mínima de sangre: 0.4 microlitros.	10 Unidades

Atentamente,

Dra. Estefana Umaña Bascha
Directora Unidad Médica de Emergencias
COPECO

Vo.Bo. Director Administrativo y Financiero

Cc.Ingeniero Max Alejandro Gonzales/Secretario De Estados En Los Despachos De Gestión De Riesgos Y Contingencias Nacionales (Copeco)



República de Honduras

Impreso por: WROLDAN

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

28/05/2021 14:55:21

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 28/05/2021

Institución: 0041 Comisión Permanente de Contingencias

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 002 UNIDADES TECNICAS

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 02262
Compromiso 01
Devengado 01
Secuencia 00
Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso ☒ Compromiso ☒ Devengado ☒ Regularización ☐

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
TECNICENTRO EVOLUTION CAR S DE RL DE CV	RTN	08019005003890	00007	730074421	29,680.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento FACT FACTURA
Fecha de Recepción 28/05/2021 Fecha de Vencimiento 31/05/21 Denominación COPECO-CM-GC2132021
Proceso de Compra No Secuencia No.Doc F01 Origen
Número de Adjudicación Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales ☐ Bienes de uso ☐ Transferencias ☐
Servicios Profesionales y Técnicos ☐ Construcciones ☐ Otros ☐
Bienes y Servicios ☒ Deuda Pública ☐ Pasajes y Viaticos ☐

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Crédito Interno

Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 224 Banco Central De Honduras

Denominación

SIGADE

TRAMO:

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
11	00	000	020	23200	0000		Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	34,132.00	0.00	0.00

SON: TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS

TOTAL AFECTADO 34,132.00 0.00 0.00
TOTAL DEDUCCIONES 0.00 0.00 0.00
TOTAL RETENCIONES 4,452.00 0.00 0.00
MONTO A PAGAR 29,680.00 0.00 0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL VEHICULO TOYOTA HILUX 3.0 AÑO 2013 REGISTRO
OABI ASIGNADO A OSCAR MENCIAS SUB COMISIONADO NACIONAL

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre

11101010006181

Número de Cuenta

00410011303

Número de Libreta

CREDITO INTERNO - COVID 19

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: WROLDAN

WALTER ERNESTO ROLDAN PONCE

Fecha y hora: 28/05/2021 14:55:15

Aprobado por:

Fecha y hora:

Firmado por:

Fecha y hora:

31 MAY 2021





República de Honduras

Impreso por: WROLDAN

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F- 01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

28/05/2021 14:55:21

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	4,452.00 0.00
TOTAL		4,452.00 0.00

**TECNICENTRO EVOLUTION CAR,
S. DE R.L. DE C.V.**

facebook@evolutioncarshn
Email: evolutionrentacars@gmail.com



ANILLO PERIFERICO, ALDEA LAS CASITAS, FTE. A LA TOYOTA.,
TEGUCIGALPA, HONDURAS, TEL.2263-7777, CEL.9936-0582

FACTURA

000-001-01- 00028742

RTN #: 08019005003890

FECHA: **18/5/2021**

Facturar a:
COPECO

CAI: 5E98FD-C88611-4241B3-7F1C85-A3E762-F6

Rango Autorizado: 000-01-01-00027001 A 000-001-01-00032000

RTN/TI Cliente: 08019995351194

Fecha Vence Rango: 04-12-2021

ORDEN DE TRABAJO NO. 28742

TOYOTA HILUX AÑO 2013 S/P COLOR BLANCO KM 204,417

ATENDIO:
VICTOR MANUEL ANDINO

PG.
1

CANTIDAD	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO	UNIDAD	DESC	MONTO	ISV
2	341372 KASHIMA	AMORTIGUADOR DEL HILUX 06-16	L1,600.00	UNIDA		L3,200.00	ISV
1	MECANICA	TIJERA SUPERIOR RH VIGO	L1,300.00	UNIDA		L1,300.00	ISV
1	MECANICA	TIJERA SUPERIOR LH VIGO	L1,300.00	UNIDA		L1,300.00	ISV
1	48068-0K040-RH	TIJERA INFERIOR RH VIGO/PRADO	L3,200.00	UNID		L3,200.00	ISV
1	48069-0K040-LH	TIJERA INFERIOR LH VIGO/PRADO	L3,200.00	UNID		L3,200.00	ISV
1	MECANICA	POLVERA DE PUNTA DE FLECHA	L500.00	UNIDA		L500.00	ISV
4	ABRAZADERA	ABRAZADERA METALICA	L30.00	UNIDA		L120.00	ISV
1	W633 VALVOLINE	GRASA GRAFITADA PUNTAS FLECHA	L220.00	TUBO		L220.00	ISV
2	MECANICA	SOPORTE DE MOTOR	L1,400.00	UNIDA		L2,800.00	ISV
1	ALINEAMIENTO	ALINEAMIENTO DE DIRECCION	L500.00	UNIDA		L500.00	ISV
2	MECANICA	BARRAS LINK	L860.00	UNIDA		L1,720.00	ISV
2	MECANICA	HULES DE MEDIA LUNA	L480.00	UNIDA		L960.00	ISV
2	349015 KASHIMA	AMORTIGUADOR TRASERO KASHIMA	L1,400.00	UNIDA		L2,800.00	ISV
8	MECANICA	HULES DE HOJAS DE RESORTES	L120.00	UNIDA		L960.00	ISV
1	LIMPIEZA Y	LIMPIEZA Y AJUSTE ZAPATAS	L300.00	UNIDA		L300.00	ISV
1	K070598 GATES	BANDA GATES HULIX VIGO	L1,400.00	UNIDA		L1,400.00	ISV
1	MECANICA	SERVICIO DE MECANICA GENERAL	L5,200.00	UNIDA		L5,200.00	ISV



DATOS DEL ADQUIENTE EXONERADO;

No. Correlativo Orden Compra: ***00028742***
No. Constancia Registro Exonerado: _____
No. Identificativo Registro SAG: _____

Toda factura Mayor de 30 dias se le
cobrará un 5% de interés mensual

La Factura es beneficio de Todos ¡EXIJALA!

NOMBRE Y FIRMA AUTORIZADA

-PINTURA AUTOMOTRIZ -SUSPENSION -FRENOS -CAMBIO DE ACEITE -DIRECCION

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

Importe Exento: _____
Importe Gravado: **L29,680.00**
ISV 15%: **L4,452.00**
Descots. / Rebajas: _____
SUB-TOTAL **L34,132.00**
PAGO **L0.00**
SALDO **L34,132.00**

Lempiras:

**Treinta-Cuatro Miles Uno Cientos
Treinta-Dos Y No/100 Moneda**

RECIBO POR: L. 34,132.00

Recibí de: **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

La cantidad de: Treinta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Dos Lempiras
Exactos con 00/100.

En concepto de: Para el trámite de pago de la factura #000-001-01-
00028742

Y para constancia firmo el presente recibo en la Ciudad de Tegucigalpa
Municipio del Distrito Central a los 18 días del mes de mayo de 2021.

A handwritten signature in black ink is placed over a rectangular stamp. The stamp contains the text "TALLER EVOLUTION CARS" at the top, a small illustration of a car in the center, and "TEGUCIGALPA M.D.C." at the bottom.

Asistente de Gerencia
Nicol Mejía

EVOLUTION CARS

ANILLO PERIFERICO, ALDEA LAS CASITAS, FTE. A LA TOYOTA,
TEGUCIGALPA, HONDURAS, TEL.2263-7777, CEL.9936-0582

RTN #: 08019005003890

Email: evolutionrentacars@gmail.com

COTIZAR A:
COPECO

COTIZACION
C564

RTN/Cliente: 08019995351194

FECHA: 15/5/2021

ORDEN DE TRABAJO NO. C564

TOYOTA HILUX AÑO 2013 S/P COLOR BLANCO KM 204,417

ATENDIO:
VICTOR MANUEL ANDINO

PG.
1

CANTIDAD	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO	UNIDAD	DESC	MONTO	ISV
2	341372 KASHIMA	AMORTIGUADOR DEL HILUX 06-16	L1,600.00	UNIDA		L3,200.00	ISV
1	48610-0K040-RH	TIJERA SUPERIOR RH VIGO	L1,300.00	UNID		L1,300.00	ISV
1	48630-0K040-LH	TIJERA SUPERIOR LH VIGO 08	L1,300.00	UNIDA		L1,300.00	ISV
1	48068-0K040-RH	TIJERA INFERIOR RH VIGO/PRADO	L3,200.00	UNID		L3,200.00	ISV
1	48069-0K040-LH	TIJERA INFERIOR LH VIGO/PRADO	L3,200.00	UNID		L3,200.00	ISV
1	MECANICA	POLVERA DE PUNTA DE FLECHA	L500.00	UNIDA		L500.00	ISV
4	ABRAZADERA METALICA	ABRAZADERA METALICA	L30.00	UNIDA		L120.00	ISV
1	W633 VALVOLINE	GRASA GRAFITADA PUNTAS FLECHA	L220.00	TUBO		L220.00	ISV
2	MECANICA	SOPORTE DE MOTOR	L1,400.00	UNIDA		L2,800.00	ISV
1	ALINEAMIENTO	ALINEAMIENTO DE DIRECCION	L500.00	UNIDA		L500.00	ISV
2	MECANICA	BARRAS LINK	L860.00	UNIDA		L1,720.00	ISV
2	MECANICA	HULES DE MEDIA LUNA	L480.00	UNIDA		L960.00	ISV
2	349015 KASHIMA	AMORTIGUADOR TRASERO KASHIMA	L1,400.00	UNIDA		L2,800.00	ISV
8	MECANICA	HULES DE HOJAS DE RESORTES	L120.00	UNIDA		L960.00	ISV
1	LIMPIEZA Y AJUSTE	LIMPIEZA Y AJUSTE ZAPATAS	L300.00	UNIDA		L300.00	ISV
1	K070598 GATES	BANDA GATES HULIX VIGO	L1,400.00	UNIDA		L1,400.00	ISV
1	MECANICA	SERVICIO DE MECANICA GENERAL	L5,200.00	UNIDA		L5,200.00	ISV



Toda factura Mayor de 30 dias se le cobrará un 5% de interés mensual

NOMBRE Y FIRMA AUTORIZADA

SUB-TOTAL	L29,680.00
Flete	L0.00
IMPUESTO	L4,452.00
SEGURO	L0.00
SUB-TOTAL	L34,132.00
PAGO	L0.00
SALDO	L34,132.00

-PINTURA AUTOMOTRIZ -SUSPENSION -FRENOS -CAMBIO DE ACEITE -DIRECCION



TALLER MECÁNICO PENIEL

Mecánica en general y pintura automotriz

ESPECIALIDAD EN: Sistema EFI, Diésel y Gasolina, reparación de sistema de aire acondicionado

Anillo periférico, una cuadra antes del puente vehicular de col. San Miguel

R.T.N 08011986032161 tel. 2221-3233 Cel. 96248080

correo: cmaynoredgardo@yahoo.com

Cliente: COPECO

Fecha: 15/05/2021

Vehículo: TOYOTA HILUX 2013

COTIZACION

N.	CANT	DESCRIPCION	Unitario	Costo Total
	2	AMORTIGUADORES TRASEROS	L 1,900.00	L 3,800.00
	2	AMORTIGUADORES DELANTEROS	L 1,900.00	L 3,800.00
	1	POLVERA DE PUNTA DE FLECHA	L 600.00	L 600.00
	4	ABRAZADERAS METALICA	L 50.00	L 200.00
	1	GRASA GRAFITADA	L 250.00	L 250.00
	2	SOPORTE DE MOTOR	L 1,600.00	L 3,200.00
	1	ALINEAMIENTO	L 550.00	L 550.00
	2	BARRAS LINK	L 900.00	L 1,800.00
	2	HULES MEDIAS LUNAS	L 500.00	L 1,000.00
	8	HULES DE HOJA DE RESORTE	L 150.00	L 1,200.00
	1	LIMPIEZA Y AJUSTE ZAPATAS	L 300.00	L 300.00
	1	BANDA	L 1,600.00	L 1,600.00
	2	TIJERAS SUPERIORES	L 1,700.00	L 3,400.00
	2	TIJERAS INFERIORES	L 1,700.00	L 3,400.00
	1	MANO DE OBRA	L 6,000.00	L 6,000.00
		Subtotal		L 31,100.00
		ISV 15%		L4,665.00
		Total		L35,765.00



Gerente Propietario



AUTOS V & R

Taller mecánico te ofrecemos: mecánica y Pintura general, pintura en cabina, robiniado A, B y C en 3M, soldadura eléctrica, soldadura autógena, enderezado de chasis, rotulación automotriz, aire acondicionado entre otros.

Dirección: Col. 13 de julio, anillo periférico
RTN.08011984151051 TEL: 2204-3699 / 8882-4419

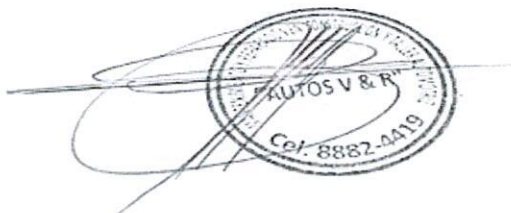
COTIZACION

Cliente: COPECO

Marca: TOYOTA Modelo: HILUX PLACA: S/P

Fecha: 15/05/2021

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	POLVERA DE PUNTA DE FLECHA	L 700.00	L 700.00
4	ABRAZADERAS METALICA	L 60.00	L 240.00
1	GRASA GRAFITADA	L 300.00	L 300.00
2	SOPORTE DE MOTOR	L 1,700.00	L 3,400.00
1	ALINEAMIENTO	L 600.00	L 600.00
2	BARRAS LINK	L 950.00	L 1,900.00
2	HULES MEDIAS LUNAS	L 500.00	L 1,000.00
8	HULES DE HOJA DE RESORTE	L 200.00	L 1,600.00
2	AMORTIGUADORES TRASEROS	L 2,000.00	L 4,000.00
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS	L 2,000.00	L 4,000.00
2	TIJERAS SUPERIORES	L 1,900.00	L 3,800.00
2	TIJERAS INFERIORES	L 1,900.00	L 3,800.00
1	LIMPIEZA DE ZAPATAS	L 250.00	L 250.00
1	BANDA	L 1,900.00	L 1,900.00
1	MANO DE OBRA	L 5,900.00	L 5,900.00
Subtotal			L 33,390.00
ISV 15%			L 5,008.50
Total			L 38,398.50



Olvin Alexander Vásquez

miércoles, 12 de mayo de 2021

DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO

DAF - PP - 213 - 2021

COPECO-CM-GC-213-2021

MANTENIMIENTO PEVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO

Por medio de la presente, se hace constar la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA a la fecha para el Proceso de Compra descrito anteriormente, se cuenta con lo siguiente:

Cod. Objeto	Nombre de la Cuenta	Disponible
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	L. 608,011.53

U.E. 002 ACT. 020

Por lo expuesto anteriormente, queda a disposición para realizar la operación con el presupuesto actual.

Atentamente



EDWIN GEOVANY FLORES
JEFE DE PRESUPUESTO

MEMORANDUM
DAF-CYC- 213 -2020

PARA: EDWIN GEOVANY FLORES
JEFE DE PRESUPUESTO

DE: FABRICIO MIGUEL MORALES
JEFE DE COMPRAS Y LICITACIONES

ASUNTO: DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO



FECHA: miércoles 12 de mayo de 2021

Estimado Edwin,

Por Medio de la presente solicito la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA a la fecha correspondiente para el siguiente proceso de compra:

Numero de Proceso COPECO-CM-GC-213-2021

Asunt MANTENIMIENTO PEVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO

Por lo anterior Agradeceré su pronta respuesta

Atentamente,

MEMORANDUM

DAF-CYC- 213 -2021

PARA: FABRICIO MIGUEL MORALES
JEFE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

DE: JOSE NOE MARTINEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: SOLICITUD DE COMPRA



FECHA: martes 11 de mayo de 2021

Estimado Lic. Fabricio,

Por Medio de la presente solicito proceder a realizar la compra correspondiente a la siguiente información:

Nombre Solicitante EDSON AHMED CRUZ

Numero de Proceso COPECO-CM-GC-213-2021

Asunto MANTENIMIENTO PEVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO

Fondos 020 - COVID19

Por lo anterior Agradeceré su pronta respuesta

Atentamente,



Secretaría de Estado En Los Despachos de Gestión del Riesgo y Contingencias Nacionales

Solicitud Para Compra De Suministros O Bienes

Nombre Del Suministro O Bien: Mantenimiento al Vehículo Toyota Hilux 3.0 con registro #OABI, Asignado al Sub Comisionado Nacional.

Descripción De Los Siguietes Suministros O Bienes Requerido:

- 1 AMORTIGUADOR DE LADO DERECHO**
- 1 AMORTIGUADOR DE LADO IZQUIERDO**
- 1 TIJERA SUPERIOR CONS SU RESPECTIVAS ROTULAS**
- 1 TIJERA INFERIOR CON SUS RESPECTIVAS TOTULAS**
- 1 TUBO DE GRASA GRAFITADA**
- 1 BOTA DE PUNTA DE FLECHA CON ABRAZADERA METALICA**
- 1 ALINEAMIENTO Y BALANCEO**

Cantidad: **Varías**

Justificación (Necesidad A Satisfacer): Los Suministros Solicitados Serán Utilizados Para El Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Del Vehículo Con Las Siguietes Descripciones:

Marca: Toyota

Modelo: HILUX 3.0

Año: 2013

Motor: 2KD-7217937

Chasis: 8AJER32G8040122067

Asignado: Sub Comisionado Nacional.

Estimación Del Costo De Los Bienes O Servicios Requeridos: **Lps.**

Plazo En Que Se Requiera El Suministro

Incluyendo Si Se Estima Oportuno, Plazos Para Entregas Sucesivas:

Otros Datos:

Pat. [Signature]

Solicitante: **Edson Ahmed Cruz Castro**
Jefe Interino De Servicio Generales

Cuenta Que Afecta _____ Firma Analista Presupuestario _____ Vo. Bo. director

Administrativo Y Financiero _____

Vo. Bo. Ministro Comisionado Nacional _____

[Signature]



Tegucigalpa M.D.C. Lunes 10 de mayo de 2021

Sandra Reyes 2:18pm



Secretaria de Estado En Los Despachos de Gestión del Riesgo y Contingencias Nacionales

Solicitud De Servicio

Mantenimiento Reparación De Vehiculos

Chasis	MR0FZ29G101660507
Motor	1KD-5817680
Año	2013

Marca	Tipo	Color	Registro	Kilometraje
Toyota	Hilux 3.0	Blanco	OABI	

Diagnostico Taller Mecánico

Mantenimiento Preventivo y Correctivo

Firma Y Sello/Jefe De Taller

Descripción Del Servicio/Materiales Solicitados

1 AMORTIGUADOR DE LADO DERECHO
1 AMORTIGUADOR DE LADO IZQUIERDO
1 TIJERA SUPERIOR CONS SU RESPECTIVAS ROTULAS
1 TIJERA INFERIOR CON SUS RESPECTIVAS TOTULAS
1 TUBO DE GRASA GRAFITADA
1 BOTA DE PUNTA DE FLECHA CON ABRAZADERA METALICA
1 ALINEAMIENTO Y BALANCEO

Fecha De Solicitud	10 de mayo de 2021
Departamento Solicitante	Servicios Generales
Firma Y Sello Director	

Secretaría de Estado En Los Despachos de Gestión del Riesgo y Contingencias Nacionales

Lic. José Noe Martínez

Director Administrativo Financiero De La Secretaría En Los Despachos De Gestión De Riesgos Y Contingencias Nacionales COPECO

Su Oficina.

Lunes 10 de mayo de 2021

Asunto: Solicitud.

Por medio de la presente le saludo muy cordialmente, al mismo solicito la autorización para el mantenimiento preventivo y correctivo de toda la flota vehicular de COPECO CENTRAL.

Sin Otro Particular, Me Suscribo De Usted.



Edson Ahmed Cruz Castro

Jefe de Servicios Generales

COPECO



TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA

No. 10

CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL
DE EVOLUTION RENT A CAR, S. DE R.L.

OTORGADA POR: SRS. VICTOR HUGO MADRID SANCHEZ Y SUAYPA XIOMARA
MUÑOZ DERAS.

A FAVOR DE: ELLOS MISMOS

AUTORIZADA POR EL NOTARIO PUBLICO

Trujillo Carlos S. Montenegro
COLEGIACION N° 0908

Tegucigalpa, M.D.C. II DE Mayo DEL 2005

Nº 1458369

TESTIMONIO

1 INSTRUMENTO NUMERO DIEZ (10) - En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito
2 Central, a los once días del mes de mayo del año de mil cuatrocientos. Ante mí **FROYLAN OCHOA**
3 **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA**
4 **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA**
5 **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA**
6 **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA**
7 **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA**
8 quienes asegurándose hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y
9 espontáneamente dicen: **PRIMERO:** Que han convenido en constituir como socios y por medio
10 de esta escritura constituyen una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, la cual
11 regirá por las estipulaciones que se establecen en esta escritura general, de conformidad con
12 normas establecidas en el Código de Comercio y en general por las leyes vigentes
13 República de Honduras. **SEGUNDO:** La finalidad de la sociedad será el comercio al por mayor
14 general de venta de todo tipo de vehículos automotores, repuestos y maquinaria de construcción
15 **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA**
16 importación, compra y venta de todo tipo de mercancías, bienes muebles e inmuebles, de todo tipo
17 repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos automotores y maquinaria de construcción
18 **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA**
19 importación, compra y venta de todo tipo de mercancías, bienes muebles e inmuebles, de todo tipo
20 **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA**
21 **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA**
22 **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA**
23 **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA**
24 **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA**
25 **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA** **ALCANTARA**





extranjerías y en general toda actividad de lícito comercio relacionada con el fin principal de la sociedad, siendo entendido que la anterior enumeración de actividades es simplemente ejemplificativa, no limitada de modo que la empresa podrá efectuar y promover en cualquier forma que fuere otra operación sea o no semejante, análoga o conexa, no comprendida en la relación anterior que sea de lícito comercio. **TERCERO:** La denominación de la sociedad será **EVOLUTION RENT A CAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, o sus siglas **EVOLUTION RENT A CAR, S. DE R. L.** - **CUARTO:** La sociedad se constituye por tiempo indefinido. - **QUINTO:** El capital social de la sociedad es de **CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00)** - El capital está dividido en dos partes sociales iguales, con valor de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L. 2,500.00)**, aportadas por cada uno de los socios. - **SEXTO:** El capital social ha sido íntegramente suscrito y pagado por los socios en numerario, en la proporción estipulada en la cláusula que antecede y yo el Notario doy fe de haber tenido a la vista el Depósito No en Cuenta No. 1663, por un valor de Cinco Mil Lempiras (L. 5,000.00) del Banco Mercantil, S.A. (BAMER). - **SÉPTIMO:** Los socios no pueden dividir sus partes sociales, así como tampoco admitir nuevos socios sin el consentimiento unánime de todos los socios. - Cuando se hubiere autorizado la división de una o más partes sociales para cederlas a favor de una persona extraña a la sociedad, los socios tendrán el derecho de adquirirlas con preferencia al extraño, gozando del plazo de quince días para ejercitar este derecho, plazo que será contado a partir de la fecha de la asamblea en que se hubiere autorizado la división; si fueren varios los socios que quisieren usar este derecho, les competirá a todos ellos en proporción a sus aportaciones. - **OCTAVO:** El domicilio de la sociedad será la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, pero su área de operaciones es ilimitada para cualquier lugar de la República o de un país extranjero, pudiendo establecer sucursales o agencias o nuevas oficinas en lugares distintos del domicilio, si así lo decide la Asamblea de Socios. - **NOVENO:** La administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente General y un Sub-Gerente, que podrá ser socio o persona



Nº 1458369

extraña ala sociedad y será designados por tiempo indefinido o determinado, pudiendo en todo

1 caso ser revocada la designación en cualquier tiempo.- **DECIMO:** El Gerente General tendrá
2 Poder General de Administración y dominio, con amplias facultades para realizar todos aquellos
3 actos propios de sus atribuciones, de acuerdo con la finalidad de la sociedad, inclusive para el
4 otorgamiento de toda clase poderes y para la realización de actos de enajenación, transacción,
5 constitución de prendas e hipotecas y cualesquiera otros actos que sean de riguroso dominio que
6 requieran mandato expreso de conformidad con la Ley.- El Gerente General podrá actuar
7 conjunta o separadamente, salvo que la asamblea de socios exija que obren conjuntamente,
8 pudiendo suscribir toda clase de documentos públicos o privados, confiriéndoles también las
9 facultades generales del mandato judicial y administrativo y las especiales de desistir en primera
10 instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, deferir el juramento decisorio,
11 aceptar su delación, absolver posiciones, renunciar los recursos o términos legales, transigir,
12 comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir, así
13 como también suscribir toda clase de títulos valores - **DECIMO PRIMERO:** La representación
14 judicial y extrajudicial de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Gerente General -

15 **DECIMO SEGUNDO:** El Sub-Gerente tendrá las facultades que expresamente le asigne el
16 Gerente General y asumirá el cargo de éste en caso de ausencia temporal del mismo, teniendo en
17 tal caso todas las facultades que el cargo de Gerente General le señale la ley y los Estatutos de la
18 sociedad debidamente aprobados.- **DECIMO TERCERO:** La asamblea de socios es el órgano
19 supremo de la sociedad y tendrá las facultades que la Ley le señala.- Deberá reunirse en el
20 domicilio, social por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses siguientes a la clausura del
21 ejercicio social, debiendo ser convocada por el Gerente, en su defecto por el Comisario y a falta
22 de este, por los socios que representen mas de la tercera parte del capital social.- La convocatoria
23 se hará por lo menos con ocho (8) días de anticipación a la celebración de la asamblea, mediante
24 una simple carta que se enviara a los socios, conteniendo el orden del día de la celebración-

25



DECIMO CUARTO: La asamblea de socios se instalara validamente en primera convocatoria

cuando concurran los socios que representen por lo menos más de la mitad del capital social.- En segunda convocatoria la asamblea funcionara validamente cualquiera que sea el numero de los que concurran.- **DECIMO QUINTO:** Todo socio tendra derecho a participar en las decisiones

de la asamblea y gozara de un voto por cada CIEN LEMPIRAS (L. 100.00) de sus aportaciones.- Las resoluciones se tomara por la mayoría de los votos de los que concurran a la asamblea, excepto en los casos de modificación de escritura social, para lo cual se requerirá por lo menos, el voto de las tres cuartas partes del capital social a no ser de que se trate de cambio de los fines de la sociedad o que la modificación aumente las obligaciones de los socios, casos en que se requerirá la unanimidad de votos, - **DECIMO SEXTO:** Al instalarse la asamblea se

procederá a la celebración de su directiva la cual estará integrada por un presidente y un Secretario.- **DECIMO SEPTIMO:** La Asamblea de socios determinara el nombramiento del Comisario, cuando lo estime conveniente.- **DECIMO OCTAVO:** La distribución o reparto de

utilidades o perdidas se hará proporcionalmente a las aportaciones de los socios.- **DECIMO NOVENO:** El capital de reserva de la sociedad se constituirá separando el cinco por ciento (5%) como minimo de las utilidades netas obtenidas, hasta formar por lo menos, un importe equivalente a la quinta parte del capital social.- Cuando por cualquier motivo el capital

de reserva disminuyera, deberá reconstituirse en la misma forma.- **VIGESIMO:** La sociedad se disolverá únicamente por las causas establecidas en el Código de Comercio.- **VIGESIMO**

PRIMERO: La liquidación de la sociedad se verificara de acuerdo al Código de Comercio.- **VIGESIMO SEGUNDO:** Hasta que la asamblea de socios designe otro Gerente General, se

designa como tal al señor VICTOR HUGO MADRID SANCHEZ y como Sub-Gerente, la socia SUYAPA XIOMARA MUÑOZ DERAS, a quien se le otorga las facultades consignadas

en la cláusula décima de esta escritura.- **VIGESIMO TERCERO:** Por medio de esta escritura se les advierte a los comparecientes la obligación legal que tienen de inscribirla en el Registro



Nº 1458375

Publico de Comercio respectivo, previas las formalidades legales, los efectos de dicho registro y las sanciones que impone la Ley por el incumplimiento de tal obligación.- Así lo dicen y otorgan.- Y enterados todos del derecho que la Ley les confiere para leer por si este instrumento, por su acuerdo procedi a su lectura integra, cuyo contenido ratifican los otorgantes y firman.- De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, profesión u oficio, domicilio de los otorgantes doy fe, así como de que los comparecientes y el suscrito Notario estamparon su huella digital del dedo índice, como lo establece la Ley de Propiedad y de haber tenido a la vista las Tarjetas de Identidad de los comparecientes, por su orden números 1503-1974-01446 y 0405-1975-00026,

DOY FE.- VICTOR HUGO MADRID SÁNCHEZ.- SUYAPA XIOMARA MUÑOZ DERAS.- FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO.- FROYLAN OCHOA ALCANTARA.

Y a requerimiento de los señores Víctor Hugo Madrid Sánchez.- Suyapa Xiomara Muñoz Deras, libro, firmo y sello esta primera copia, en el mismo lugar y fecha, en el papel sellado correspondiente, y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el cual concuerda bajo el número preinserto de mi Protocolo corriente, en donde anoté este libramiento.

3548-2006 Cu.

Por Sello y Firma.

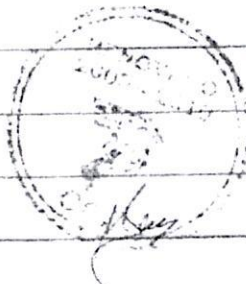
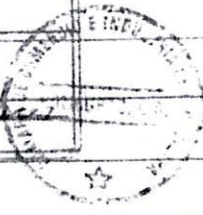
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE Victor Hugo Madrid
Presentada a las 2 42 minutos de
luz, según Artículo 414
Tomo 31

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MERCANTIL
INSCRITA CON No. 41 TOMO 52
REGISTRO DE COMERCIANTES SOCIALES
TEGUCIGALPA, D.C. 19 Mayo 2005



REGISTRO DE LA CAMARA DE COMERCIO
E INDUSTRIAS DE TEGUCIGALPA
INSCRITA CON EL No. 11436 FOLIO 5972 TOMO VIII
DEL LIBRO DE Declaración
TEGUCIGALPA, M.D.C. 19 Sept 2005

Blanca J. Chaves
REGISTRADORA



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

Tegucigalpa, M.D.C.
22 de septiembre de 2015



N. 3165101

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO QUINCE (15).- En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015), siendo las diez con cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 a.m.).- Yo, **RUBEN D. ZEPEDA G.** Notario de este domicilio, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carné numero cero setecientos cuarenta y siete (0747), con exequátur de la Honorable Corte Suprema de Justicia número quinientos siete (507) y despacho legal en Residencial Plaza, bloque diez, casa numero quince, de la Ciudad de Tegucigalpa. Municipio del Distrito Central; **PRIMERO:** fui requerido por el señor **VICTOR HUGO MADRID SANCHEZ**, mayor de edad, soltero, Licenciado en Relaciones Internacionales, hondureño, de este domicilio, quien actúa en su condición de Ejecutor de los acuerdos de Asamblea General Extraordinaria, requerimiento que me hace con el objeto de que HAGA CONSTAR en forma autentica, por exhibición e incorporación la protocolización del Acta que literalmente dice: **“ACTA No. 1 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.** En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince, reunidos la totalidad de los socios de la empresa **“EVOLUTION RENT A CAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** o sus abreviaturas **“EVOLUTION RENT A CAR,**



identidad número 0405-1975-00026; Sin previa convocatoria por encontrarse presente la totalidad de los socios para tratar algunos asuntos como los descritos en agenda: 1. Modificación de la Cláusula Tercera de la Escritura de Constitución Social; 2.- Aceptación por parte de los socios a la modificación de la denominación social; 3.- Nombramiento de Ejecutor de los acuerdos de Asamblea General Extraordinaria y 4.- Cierre.- SE INICIA LA SESION EN EL MISMO LUGAR Y FECHA, SIENDO LAS DOS DE LA TARDE (02:00 p.m.) EN LAS OFICINAS DE LA EMPRESA, Presidida la Asamblea General Extraordinaria de socios por el Señor **VICTOR HUGO MADRID SANCHEZ**. como Gerente General, procediendo a pronunciarse sobre los puntos de agenda. 1.: En la cláusula Tercera de la Escritura de Constitución de Sociedad en Instrumento Número Diez (10) de fecha once (11) de mayo del año dos mil cinco (2005), autorizada por el Notario Froylan Ochoa Alcántara, inscrita con No. 61 Tomo 586 Registro de Comerciantes Sociales. Registro de la Propiedad Mercantil de Tegucigalpa, dice: TERCERO: La denominación de la sociedad será: **TECNICENTRO EVOLUTION CAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** o sus siglas **"TECNICENTRO EVOLUTION CAR, S. DE R. L. DE C. V."**; 2.: Manifiestan y estando de acuerdo los socios al cambio de nombre o denominación de la Sociedad; 3.: Asimismo por acuerdo de la Asamblea General se encarga de todos los aspectos ejecutivos derivados de la presente acta de Asamblea al Señor **VICTOR HUGO MADRID SANCHEZ** e inscribiendo este acuerdo en el libro de Registro de Actas de Asamblea Generales y que se protocolice y se le dé la legalidad e inscripción correspondiente.- y 4.: No habiendo mas que tratar, firman las presentes a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015).- **FIRMA VICTOR HUGO MADRID SANCHEZ**"; SEGUNDO: Continúa manifestando el **SEÑOR VICTOR HUGO MADRID**



**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015**

**CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.**



N°. 3165102

Constitución que se leerá así: **TECNICENTRO EVOLUTION CAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** o sus siglas **"TECNICENTRO EVOLUTION CAR, S. DE R. L. DE C. V."**, Y enterado del derecho que tiene para leer por si esta acta, por su acuerdo le di lectura integra, en cuyo contenido ratifica el requirente, firma y estampa su huella digital del dedo índice de la mano derecha.- De todo lo cual, del conocimiento, estado, edad, profesión u oficio y vecindad del otorgante doy fe, así como de tener a la vista el Acta relacionada y el documento personal del requirente: Cedula de Identidad número 1503-1974-01446 y Registro Tributario Nacional de la Sociedad Mercantil **"EVOLUTION RENT A CAR, S. DE R. L."** 08019005003890.- **DOY FE.- FIRMA Y HUELLA VICTOR HUGO MADRID SANCHEZ.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL RUBEN D. ZEPEDA G.-**



Y para entregar al Señor **VICTOR HUGO MADRID SANCHEZ**, en su condición de Gerente General de la Sociedad **TECNICENTRO EVOLUTION CAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** o sus siglas **"TECNICENTRO EVOLUTION CAR, S. DE R. L. DE C. V."**, libro, sello y firma, en el mismo lugar y fecha, en el papel especial notarial correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados quedando su original con el que concuerda bajo el número preinserto en el protocolo del corriente año, en donde anote este libramiento.-



REGISTRO MERCANTIL FRANCISCO MORAZAN
CENTRO ASOCIADO I.P.

MATRICULA:

70848

INSCRITO CON EL No.

30409
DEL LIBRO DE COMERCIANTES SOCIALES

M.D.C.

21

10

2015

(FECHA)

Chico





República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08019005003890

TECNICENTRO EVOLUTION CAR S DE RL DE CV

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	☒	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	☐	Productor Alcoholes Licores
Exportador	☐	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	☐	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	☐	

Fecha de Emisión: 20151117

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973

[Firma]



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

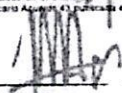
Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 2128777

Transacción: BA1B1F

GenerarCartel

Página 1 de 1

 República de Honduras Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional		Dese Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 210 del 10 de Agosto de 2002; Art. 10 del Decreto N° 25 del 14 de Agosto de 2002; Art. 58 del Decreto 22-97; Art. 39 del Decreto 104-2002; Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003; Art. 8 del Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 20580 y el Reglamento de Presunta No Decretado Acuerdo 43 publicado el 18 de Enero de 1973.
RTN: 15031974014463		
VICTOR HUGO MADRID SANCHEZ Nombre & Razón Social		
Inscripciones		
Ventas Selectivo Importador Exportador Importador Prestamista	☒ Reducidos Importadores de Cigarrillos ☒ Reprodutor Alcoholes Licorales ☒ Distribuidor Alcoholes Licorales ☒ Importador Alcoholes Licorales	☐ ☐ ☐ ☐
Fecha de Emisión: 2011/01/10		 Director Ejecutivo
		Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente
Señor Contribuyente recuente su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras. Número de Documento: DEI-412-047836 Transacción: E006F-A		



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

No. A 207447

Permiso No:195501
Declaracion No:DI-47633
Fecha de emisión:24/3/2021
Fecha de vencimiento:31/12/2021

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de

TECNICENTRO EVOLUTION CAR S DE RL DE CV

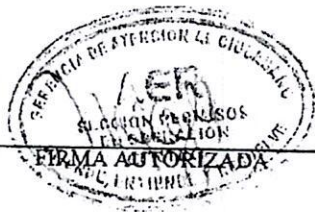
Ciudad: DISTRITO CENTRAL
Barrio o Colonia: 2309-LAS CASITAS (2309)
Clave Catastral: 23-0243-041
Dirección: LAS CASITAS, UNA CUADRA ANTES DE LA ENTRADA A LOS HIDALGOS,
RTN o Identidad: 08019005003890
No. de Negocio: ICS-000274

CONTRIBUYENTE:

TECNICENTRO EVOLUTION CAR S DE RL DE CV

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)
970293 VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRIZ NUEVOS Y USADOS, LLANTAS Y LUBRICANTES

IMPORTANTE: El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.



5G0G0-0000-065A-P4QG-JL10-G200-0000-0000-1GDWG



Exhibir este permiso en un lugar visible del establecimiento y presentarlo cuando lo solicite la Autoridad Municipal

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-10816

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **TECNICENTRO EVOLUTION CAR S DE RL DE CV**
Con Registro Tributario Nacional: **08019005003890**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-10816 en fecha 10/05/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415313856 de fecha 07/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 10/05/2021 hasta 08/06/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-10816** o mediante el siguiente código QR:



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-9452

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **TECNICENTRO EVOLUTION CAR S DE RL DE CV**
Con Registro Tributario Nacional: **08019005003890**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-9452 en fecha 11/02/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25414357290 de fecha 11/02/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

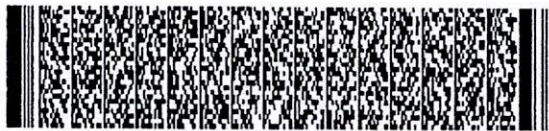
ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35270010632, presentada el 26/06/2020, la presente Constancia vence el 30/04/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-21-10500-9452** o mediante el siguiente código QR:



ARTÍCULO 85.- Todo proveedor y/o contratista del Estado al momento de la orden de compra o de inicio de obra debe exigir copia del Formulario de Ejecución de Gastos F-01, registrado en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), en la etapa de compromiso aprobado, a fin de asegurarse que la institución contratante tiene la disponibilidad presupuestaria para honrar los compromisos adquiridos; caso contrario el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, no aceptará reclamos de pago de deudas que no cuenten con el respectivo respaldo presupuestario.

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo VICTOR HUGO MADRID SANCHEZ, mayor de edad, de estado civil CASADO de nacionalidad HONDUREÑA, con domicilio en TEGUCIGALPA y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. 1503 1974 01446 actuando en mi condición de representante legal de TECNICENTRO EVOLUTION CAR, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado cuLPNable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los

procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de TEGUCIGALPA, Departamento de FRANCISCO MORAZAN, a los 11 días de mes de FEBRERO de 2021.



Firma: _____

CONSTANCIA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS

05/03/2018 16:01:00

Gestión: 2018

R_BEN_DOCB_DOC

Página 1 de 1



Lugar: Distrito Central

Fecha Elaboración: 01/03/2018

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Número de Documento: 00095300 - 002

Tipo Operación: Modificaciones

Estado: ENTREGADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: TECNICENTRO EVOLUTION CAR S DE RL DE CV

SIGLA Beneficiario:

Actividad Comercial:

Clase:

SERV. DE RENTE DE
VEHICULOS Y OTROS
SERVICIOS EN GENERAL
PERSONA JURIDICA

Institución:

Tipo:

PROVEEDOR, CONTRATISTA O
BENEFICIARIO GENERAL

Código:

IDENTIFICACION

País:

HONDURAS

Tipo de Documento:

REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

Número Documento:

08019005003890

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección:

ANILLO PERIFERICO ALDEA LAS CASIITAS FRENTE A LA TOYOTA

Fax:

9936-0582

Email:

evolutionrentacars@gmail.com

Teléfono:

2263-7777

Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

País:

HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: VICTOR HUGO MADRID SANCHEZ

País: HONDURAS

Número Documento: 1503-1974-01446

Tipo de Documento:

TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:



APODERADO

Nombre: JOSE GUADALUPE CRUZ ARTEAGA / SEGUN

País: CARTA PODER

HONDURAS

Número Documento: 0801-1973-12180

Tipo de Documento:

TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:



CUENTAS BANCARIAS

Banco

BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A.

Tipo Cuenta

Cuenta Corriente

Número Cuenta

730074421

Libreta CUT

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR

NOMBRE

FECHA